



Municipalidad Distrital de Otonca

Creada en la Época de la Independencia el 02 de Enero de 1857
Elevado a categoría de Pueblo por la Ley N°12301 del 03 de mayo de 1955
LUCANAS –AYACUCHO



“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 037 - 2024-MDO/A.

Otonca, 20 de Febrero del 2024.

VISTO:

El informe N°0018– 2024 – MDO/ MEDIO AMBIENTE. De fecha 20 de febrero del 2024, en la que solicita la aprobación del Plan de Trabajo para la Implementación del programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Otonca.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);





Municipalidad Distrital de Otoa

Creada en la Época de la Independencia el 02 de Enero de 1857
Elevado a categoría de Pueblo por la Ley N°12301 del 03 de mayo de 1955
LUCANAS - AYACUCHO



Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, visto el Informe N°049 -MDO MEDIO AMBIENTE/ A, se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Otoa, Provincia de Lucanas Departamento de Ayacucho.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Otoa, en cual tiene como monto s/. 7,400.00 (siete Mil cuatros cientos con 00/100), esto con la finalidad de cumplir con las actividades programadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Área Ambiental y demás áreas involucradas, el desarrollo de las actividades contenidas en el Plan Anual de trabajo del 2024 del Área Medio Ambiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al responsable del portal de la transparencia la publicación de la presente resolución en la página Web, periódico mural a las Unidades administrativas de la Municipalidad Distrital de Otoa, al área para su inmediata ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OTOA


José Guillermo García Berrocal
ALCALDE
DNI: 22074058



Municipalidad Distrital de Otonari

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Otonari

PLAN DE TRABAJO 2024



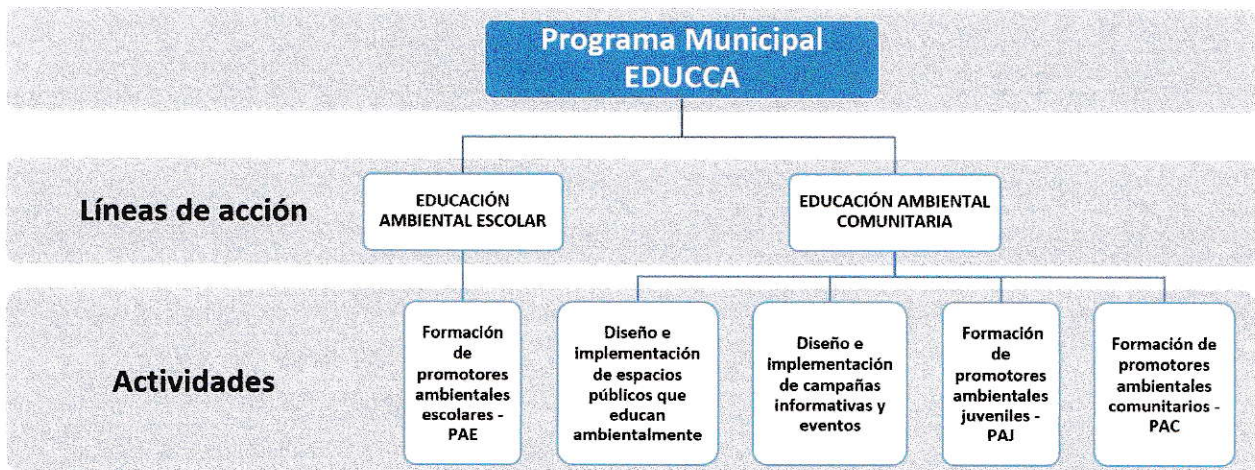


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Otonari, mediante Ordenanza Municipal N° 004 de fecha 28 de abril de 2023, aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, el Área de Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como una herramienta de gestión indispensable para orientar la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental necesarias en esta jurisdicción.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Otonari, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, busca promover al interior de las instituciones educativas, el entendimiento de las temáticas y los problemas ambientales principales de la jurisdicción, así como la implementación de iniciativas informadas y responsables para el cuidado del ambiente, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, busca incrementar valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; se despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN



PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – OTOCA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL de Puquio para la identificación de I.E a participar en el programa municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 15 PAE acreditados 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 15 de PAE capacitados 5 docentes capacitados 3 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	Recursos Humanos: Un promotor ambiental	Abril	Medio Ambiente	S/. 2,500.00
	2. selección de Promotores Ambientales Escolares	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados 		Materiales e insumos: Cajas de cartón, corrosputum escarchados, papel bond, hojas arcoíris, silicona en barra, pistola de silicona, pintura en spray de colores,	Abril, mayo,		
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 					
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas						



	<p>proporcionadas por el MINAM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<p>plumones jumbo de colores para dinámicas, lapiceros azules, proyector, PPT, contenedores de fierro.</p>			
	<p>5. Capacitación a PAEs:</p> <p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, necesidad e importancia.</p> <p>C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</p> <p>D) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 15 PAE reconocidos • 5 docentes reconocidos • 3 instituciones educativas reconocidas 	<p>Materiales y herramientas: mangueras de 16mm X 500 mts, accesorios para la instalación del riego, Plantas ornamentales, humus, lampas, pico, rastrillo, movilidad, mano de obra, otros.</p>	<p>Junio</p>		



Programa Municipal EDUCCA -OTOCA



	sólidos en el distrito de Otoca.						
	6. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:						



	<p>A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos</p> <p>B) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.</p>						
	<p>7. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Implementación de reforestación la escalereta camino al campo Santo del Distrito de Otoca.</p> <p>B) Campaña de sensibilización sobre acciones de</p>						



	minimización (plásticos) y consumo responsable					
	8. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas				Noviembre	

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ¹ para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural- 	<ul style="list-style-type: none"> 4 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 4 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. 20-50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental 	Recursos Humanos: Un promotor ambiental	mayo	Área de Medio Ambiente	S/. 3,100.00
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y			Materiales y herramientas: Palos, triplay, mano pintura lavable, madera, mascarilla, guantes de			

¹ Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.



	<p>necesidad de segregación en fuente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. - Acondicionamiento o con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos <p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campaña de sensibilización 	<p>ambiental realizadas</p>	<p>realizadas</p>	<p>tela, bolsas plásticas negras, botella recicladora de malla metálica</p> <p>Servicios: Movilidad Mano de obra</p>			
--	---	-----------------------------	-------------------	--	--	--	--



	<p>sobre residuos sólidos y su reciclaje (ECOTRUEQUE)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental) - Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación) - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización. 						
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.						
<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>1. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 campañas informativas realizadas 	Computadora, WhatsApp, hojas	Abril	Área de Medio Ambiente	S/1,000.00
			<ul style="list-style-type: none"> • 12 personas que participan en campañas informativas 	Computadora	Mayo		



	<p>A) Campaña² RECICLA Ya³ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ecotrueques <p>B) Campaña Menos plástico más vida⁴ orientada a reducir el consumo de</p>	<p>ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 evento realizados con temática ambiental • 30-50 personas que participan en eventos • 3 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 1 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 1 materiales comunicacionales gráficos generado • 5 horas de difusión de temas ambientales en medios de 				
--	--	---	--	--	--	--	--

² Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

³ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada

⁴ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



	<p>bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en, establecimientos comerciales, etc. a través de:</p> <p>C) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento) 		comunicación local				
--	--	--	--------------------	--	--	--	--



	<p>o como espacio público que educa ambientalmente).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. 						
	<p>2. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:</p>			Radioemisora,	<p>15 de marzo 22 abril 17 de mayo 5 de junio</p>		
	<p>(15 de marzo): Consumo responsable</p>				<p>3 de julio 16 de septiembre 14 de octubre</p>		



Programa Municipal EDUCCA -OTOCA

	<p>orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--





Programa Municipal EDUCCA -OTOCA

	3. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)			Rotafolio, banderola	Julio		
--	---	--	--	----------------------	-------	--	--





Programa Municipal EDUCCA -OTOCA



	<p>4. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de riberas del río. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre) <p>5. Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental</p>			<p>Guantes, bolsas de polietileno, banderola.</p>	<p>Marzo Junio, julio, Octubre, noviembre</p>		
--	--	--	--	---	---	--	--



Programa Municipal EDUCCA -OTOCA



	<p>relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--



Programa Municipal EDUCCA -OTOCA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 6 PAJ acreditados 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 3 horas de capacitación que reciben los PAJ 5 actividades en las que participa como PAJ 3 proyectos ambientales implementados por los PAJ 8 PAJ reconocidos 	Recursos Humanos: un promotor ambiental.	Abril		S/. 500.00						
	2. Selección y acreditación de PAJ.			<ul style="list-style-type: none"> 6 PAJ acreditados 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 3 horas de capacitación que reciben los PAJ 5 actividades en las que participa como PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 6 PAJ acreditados 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 3 horas de capacitación que reciben los PAJ 5 actividades en las que participa como PAJ 			Materiales e insumos: Proyector, materiales audiovisuales, laptop, hojas de colores, plumones de colores	Abril Mayo				
	3. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: taller de sensibilización sobre recuperación de puntos críticos.									<ul style="list-style-type: none"> 6 PAJ acreditados 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 3 horas de capacitación que reciben los PAJ 5 actividades en las que participa como PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 6 PAJ acreditados 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 3 horas de capacitación que reciben los PAJ 5 actividades en las que participa como PAJ 	Materiales e insumos: Proyector, materiales audiovisuales, laptop, hojas de colores, plumones de colores	Abril Mayo
	4. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en												



Programa Municipal EDUCCA -OTOCA



	<p>espacios públicos que educan ambientalmente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio Chuya - Chuya Perú - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje 						
	<p>5. Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>Proyecto 1: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.</p> <p>Proyecto 2: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en</p>			<p>Materiales y herramientas: semillas de hortalizas, triplay, clavo, hojas de colores,</p>	<p>Junio Agosto Setiembre</p>		



Programa Municipal EDUCCA -OTOCA

	<p>minimización y segregación.</p> <p>Proyecto 3: Implementación de cultivos de verduras en espacios recuperados.</p>						
	6.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.					Noviembre	
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>1. Identificas líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 PAC acreditados • 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 3 actividades en la que participan los PAC • 3 proyectos ambientales implementados por los PAC • 7 PAC reconocidos 	Recursos Humanos: un promotor ambiental.	Mayo	Área de Medio Ambiente	S/. 300.00
	2. Acreditación de PAC.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos 		Materiales e insumos: cajas de cartón, papel arcoíris,			





	<p>3. Capacitación a PAC:</p> <p>Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario</p> <p>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito.</p> <p>4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de residuos sólidos. 	<p>ambientales implementados por los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC reconocidos 		<p>corrospum escarchados, plumones gruesos de colores para dinámicas,</p>		
--	--	--	--	---	--	--



Programa Municipal EDUCCA -OTOCA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



	<p>5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.</p>			<p>Materiales e insumos: clavo de concreto, pinturas en spray de colores, otros.</p>	<p>Julio Octubre</p>		
	<p>6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>				<p>Noviembre</p>		



RESUMEN DE PLAN DE TRABAJO

Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar

CONCEPTO	COSTO (S/)
1.1. Formación de promotores ambientales escolares.	S/. 2,500.00
SUB TOTAL:	S/. 2,500.00

Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria.

CONCEPTO	COSTO (S/)
2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 3,100.00
2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 1,000.00
2.3. Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 500.00
2.4. Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 300.00
SUB TOTAL:	S/. 4,900.00

RESUMEN

CONCEPTO	SOCTO(S/)
Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar	S/. 2,500.00
Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria	S/. 4,900.00
TOTAL:	S/. 7,400.00





DETALLES DE BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO	COSTO (S/)
BIENES Y ACCESORIOS para implementar el Programa Municipal EDUCCA 2024	S/. 4,500.00
SERVICIOS para implementar el Programa Municipal EDUCCA 2024	S/. 2,900.00
	S/. 7,400.00

